



DECRETO ALCALDICIO N° 1144/

Quillón, 14 MAR 2019

VISTOS:

1. Resolución de adjudicación Alcalde (S).
2. Acta Evaluación.
3. Decreto N° 517, de fecha 30.01.2019, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica.
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación.
3. La necesidad contar con los bienes y/o servicios indicados en acta de evaluación.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-4-L119 y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

PROVEEDOR	RUT	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS
EMACH SANTIAGO	77.500.240-9	2 RELOJ CONTROL BIOMETRICO PARA CESFAM QUILLON	\$ 1.428.000.-	215-29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias antes expuestas
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 517, de fecha 30.01.2019, de la propuesta pública ID N° 4367-4-L119, denominada "**RELOJES CONTROLES BIOMETRICOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLON**", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
EMACH SANTIAGO	77.500.240-9	\$ 1.428.000.-

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.

Alberto Gyhra Soto
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

ELS
ELS/svv
QUILLÓN, marzo de 2019.-



Quillón, marzo 2019

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PUBLICA**

ID	4367-4-L119
DENOMINADA	RELOJES CONTROLES BIOMETRICOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLON

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **05-02-2019** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **13-02-2019**, presentándose los siguientes oferentes:

EMACH SANTIAGO	INTRA LTDA
MICROCONTROL S.A.	QWANTEC INGENIERIA LTDA
RELOJERIA INDUSTRIAL SANTIAGO	

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas


OFERENTE	CAUSAL
	N/A

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	PRECIO	30 %
b)	PROPUESTA TECNICA	40 %
c)	SERVICIOS ADICIONALES	20 %
c)	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	10 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

2 RELOJ CONTROL									
OFERENTE	PRECIO	30%	PROPUESTA TECNICA	40%	SERVICIOS ADICIONALES	20%	PRESENTACION ANTECEDENTES	10%	PUNTAJE TOTAL
EMACH SANTIAGO	\$ 1.428.000	21	CUMPLE 100%	40	NO INDICA	0	CUMPLE	10	71
MICROCONTROL S.A.	\$ 1.975.974	12	CUMPLE 100%	40	NO INDICA	0	PRESENTA EN PLAZO COMPLEMENTARIO	4	56
QWANTEC INGENIERIA LTDA	\$ 1.110.270	30	CUMPLE CON OBSERVACIONES	8	INCLUYE RECONOCIMIENTO FACIAL	10	PRESENTA EN PLAZO COMPLEMENTARIO	4	52
INTRA LTDA	NO ADJUNTA DOCUMENTACION SOLICITADA								
RELOJERIA INDUSTRIAL SANTIAGO	NO ADJUNTA DOCUMENTACION SOLICITADA								
RELOJERIA INDUSTRIAL SANTIAGO	NO ADJUNTA DOCUMENTACION SOLICITADA								
SE SUGIERE ADJUDICAR AL OFERENTE EMACH SANTIAGO									



 EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
 DIRECTORA CESFAM QUILLON



 SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
 JEFE DE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON



 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE